

censor y vivienda D emplazada en este piso; Oeste, plaza de la Industria, y Este, patio central de luces, caja de escalera y hueco de ascensor.

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia el día 25 de abril próximo, hora doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta será el de cuatrocientos cincuenta mil pesetas por cada uno de los pisos expresados, o sea, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, debiendo todo licitador depositar, para tomar parte en la misma, un 10 por 100, cuando menos, del tipo referido.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 1 de marzo de 1973.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secretario.—2.298-C.

VILAFRANCA DEL PENEDES

De orden del señor Juez de este Partido, por el presente se da conocimiento de la existencia de expediente de declaración de fallecimiento de don José Bruguera Parellada, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Pla del Penedés y donde tuvo su última residencia

Vilafranca del Penedés a 5 de diciembre de 1972.—El Secretario José Majó.—1.713-C. y 2.ª 27-3-1973

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad, en las diligencias previas número 164 del corriente año de 1973, sobre robo de documentos y otras, por la presente se cita para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicada la presente, a fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Daniel Edward Halsall Kee, con domicilio en número 1 Grove Court, Grove Mount Ramsey Isle of Man (Inglaterra), previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a cinco de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—(597.)

Por la presente se hace saber al conde-nado Metadger Khier, de profesión conductor, con domicilio en Meudón La Forest (Francia), avenue du Gal. De Gaulle, número 9, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 190/72, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, se ha practicado tasación de costas, que arroja la suma de diez mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos, y en su virtud se le requiere para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado para hacer efectiva dicha cantidad, previniéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de S. S., que firmo en Ocaña a siete de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(578.)

Por el presente se emplaza a Jo Rocamora Antorin, conductor del automóvil francés matrícula 22-BQ-69, el día 18 de diciembre de 1971, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en término de tres días, desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado para hacer designa de Abogado y Procurador que le defienda y represente, pues así está acordado en diligencias preparatorias 87 de 1972, sobre lesiones.

Barcelona a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Pascual L. Serrano.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—(591.)

Tomás Nicolás Godoy Abad, hijo de Tomás y María, soltero, médico, natural de Canena (Jaén) y vecino de Madrid, calle Lope de Rueda, número 43, clínica, con D. N. I. número 28.398.945; condenado en juicio de faltas número 131 de 1972 como autor de una falta de imprudencia simple de circulación con daños a la multa de 500 pesetas, que le ha sido conmutada por dos días de arresto menor en la prisión correspondiente; comparecerá en el Juzgado Municipal de Ponferrada (León) para cumplir dicho arresto, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada a siete de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(604.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que se relacionan.

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 25 de abril próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios) en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 122, y hasta la misma del día 23 del mismo mes en las Cabeceras de Comandancia, también de la Guardia Civil en Almería, Ciudad Real, Huelva, Lugo, Pamplona, Salamanca y Valencia, respectivamente, para cada obra.

Apertura de proposiciones: A las diez horas del día 27 de abril próximo en la citada Dirección General de la Guardia

Civil por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las Dependencias antes citadas, durante los días y horas hábiles de oficina. Para

las obras superiores a cinco millones deben acompañar también el certificado de clasificación «C».

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—2.235-A.

Relación que se cita

Casas-cuarteles	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución	Número de viviendas	Fianza provisional
Cabo de Gata (Almería)	15.992.257,77	24 meses	28	312.260
Daimiel (Ciudad Real)	18.650.547,00	24 meses	21	380.112
Aljaraque (Huelva)	6.756.459,71	12 meses	10	138.252
Villanueva Castillejos (Huelva)	6.905.717,20	18 meses	16 (1)	141.862
Escairón-Sabiñao (Lugo)	2.846.874,37	12 meses	8 (1)	58.822
Dancharinea (Navarra)	11.062.509,27	18 meses	25 (1)	226.847
El Payo (Salamanca)	2.087.239,69	12 meses	6 (1)	43.285
Ademuz (Valencia)	3.521.454,99	16 meses	8 (1)	72.659
Ollería (Valencia)	1.685.106,11	8 meses	7 (1)	34.740

(1) Acoogidas al régimen de «Viviendas de Protección Oficial».

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la ejecución de obras de «Ampliación de la explanada de aparcamiento de camiones», en el complejo de la Aduana de Irún, provincia de Guipúzcoa.

En virtud de lo autorizado por Decreto 2743/1972, de 15 de septiembre, se anuncia un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de obras de «Ampliación de la explanada de aparcamiento de camiones», en el punto kilométrico 484,950 de la CN-I, de Madrid a Irún, ramal de Hendaya, en término municipal de Irún, provincia de Guipúzcoa.

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, estarán de manifiesto, hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 9, planta 3.ª del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital, y en la Sección del Patrimonio del Estado, en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, calle de Oquendo, números 18 y 20, en San Sebastián.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendidas en papel timbrado de tres pesetas, y con la documentación de que se hace mención en la cláusula 6.ª de aquél, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan los veinte días, igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», presentadas únicamente a mano, en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta 3.ª del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 9).

El acto de apertura de las proposiciones económicas que, en selección previa, efectúe la Mesa del concurso-subasta y hayan sido admitidas al efecto, tendrá lugar, solamente en esta capital, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá, número 9, 2.ª planta, el sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones; fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

El presupuesto de contrata de la obra de referencia asciende a veinte millones doscientas cincuenta y cinco mil setecientas treinta y ocho pesetas.

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones administrativas particulares, no será inferior a cuatrocientas cinco mil ciento quince pesetas.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.102-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia licitación para la enajenación de la finca urbana que se cita.

Para general conocimiento de cuantos pueda interesarles, por el presente anuncio se hace saber:

Que habiendo quedado desierta por falta de licitadores la cuarta subasta de la finca urbana, propiedad del Estado, inventariada al número 2.104 de bienes adjudicados al mismo por débitos de contribución, sita en Berbegal, calle Franco número 6, de 24 metros cuadrados, que linda: Por la derecha entrando, con José Naval; izquierda, con Antonio Peropadre, y espalda, con calle; inscrita bajo el número 10 de orden del cuerpo de bienes de la Hacienda Pública, que obra registrada bajo el número 2.154, inscripción 1.ª, al folio 114 del tomo 37 del archivo, libro 13 de Berbegal, en el Registro de la Propiedad de Barbastró.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, la referida subasta ha quedado en situación de abierta, hasta tanto que por persona alguna se haga ante esta Delegación de Hacienda, por escrito, cualquier proposición de precio, en cuya circunstancia se anunciará la quinta subasta sobre la base de la mejor oferta que se presente.

Cuanta información sobre el particular deseen los interesados, puede obtenerse en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Huesca, 6 de marzo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—1.812-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 52, de 3 de marzo actual, se inserta anuncio sacando a concurso-subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 10/1973. — Clase de obras: Adaptación y ampliación del Centro Subcomarcal Sanitario de Herrera del Duque.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto de licitación: 4.100.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 82.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 11/1973.—Clase de obras: Distribución de aguas en Herrera del Duque.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Presupuesto de licitación: 6.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 120.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 12/1973.—Clase de obras: Centro Subcomarcal Sanitario y Vivienda del Médico en Talarrubias.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto de licitación: 3.800.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 76.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 13/1973.—Clase de obras: Centro Subcomarcal Sanitario Modelo T-1, en Siruela.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto de licitación: 3.800.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 76.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación (dos sobres)

Sobre A) Referencias:

Se consignarán nombre, apellidos, domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En él se incluirán:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

b) Declaración jurada de no afectarle los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 20 del Decreto 923 de 8 de abril de 1965.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos de haber constituido un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de la obra, en metálico o títulos de la Deuda o aval bancario.

ch) Certificado de Hacienda de estar clasificado para contratar obras de esta clase y cuantía. (E-1, c) o declaración jurada del volumen pendiente de certificar en esta fecha de las obras que tenga contratadas con el Estado.

d) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastantado por el señor Abogado del Estado, en su defecto, por el Secretario de la Comisión, y

e) Memoria firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.

2.º Detalles de las obras realizadas por esta Comisión en los cinco últimos años.

3.º Detalles de las obras realizadas por otras Corporaciones del Estado en los cinco últimos años.

4.º Elemento de trabajo y maquinaria que se compromete a tener a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar la obra, con indicación de su grado o categoría.

6.º Plan de obra, gráfico y con memoria que se compromete a cumplir.

7.º Personas o Empresas suministradoras o de otra índole que colaborarán con el proponente, entendiéndose que la negativa de los citados puede bastar para la rescisión del contrato, con pérdida de fianza y los daños consiguientes si su sustitución por otro de la misma categoría, no es autorizada por la Dirección de las obras.

Sobre B) Oferta económica:

Se consignará nombre y apellidos y domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En este sobre se contendrá exclusivamente la proposición económica reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las obras anteriormente relacionadas se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las Oficinas de la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Contratación), todos los días laborables y horas de despacho al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán ajustarse al modelo que al final se inserta y los pliegos para tomar parte en la misma deberán presentarse en el citado Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación, que también lo es de la Comisión, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas.

La apertura de los pliegos de referencia será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente, a las doce horas, y en el Palacio Provincial, ante la Junta formulada por el excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Comisión o Vicepresidente de la misma, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Técnico autor del proyecto o Director de la obra y el Secretario general de la Comisión.

Modelo de proposición

Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—Badajoz.

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, de estado, profesión, y vecino de, con domicilio en, a V. E. con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en el concurso-subasta anunciado en, para la ejecución de las obras, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de, (cítese en letra y en números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. E., se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

(Lugar, fecha y firma y rúbrica.)

Badajoz 6 de marzo de 1973.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, José Zurrón Rodríguez.—1.817-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos y Caja Postal de Ahorros en Málaga (Sucursal Cristo de la Epidemia).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos y Caja Postal de Ahorros en Málaga (Sucursal Cristo de la Epidemia), por un presupuesto de contrata de 2.121.163 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo soteo, números 7 y 9, de Madrid, y en la Administración Principal de Correos de Málaga, durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 42.423 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Las proposiciones se presentarán, exclusivamente en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo: uno, la proposición económica; otro, la documentación requerida en el pliego de condiciones, y un tercero, los documentos exigidos en las cláusulas especiales.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos y Caja Postal de Ahorros en Málaga (Sucursal Cristo de la Epidemia)», cumplimentándose el modelo siguiente:

Don, domiciliado en, calle, número, en nombre propio (o en el de la Sociedad) domiciliada en ...

..., calle de número....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de, habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos y Caja Postal de Ahorros en Málaga (Sucursal Cristo de la Epidemia), se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas (en letra), es decir, como una baja del, por ciento sobre el tipo de dos millones ciento veintidós mil ciento sesenta y tres pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

En los restantes sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido.

A las trece horas del día en que se cumplan los 25 hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa de Contratación, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—1.724-A.

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca.

Se convoca subasta pública para enajenar la finca propiedad de esta Organización Nacional de Ciegos, denominada «El Cerrón», sita en la zona de Chamartín de la Rosa, Madrid, a la salida de la antigua carretera de Burgos, por Alcobendas.

El pliego de cláusulas administrativas particulares de aplicación para esta subasta estará de manifiesto todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organiza-

ción Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid.

El plazo de presentación de los documentos previstos en dicho pliego y el de la proposición económica terminará a las trece horas del día 28 del próximo mes de abril.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Jefe de la Organización.—2.126-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para la que se resuelve el concurso público para la adquisición de vestuario y material deportivo con destino a los Juegos Nacionales de Educación General Básica.

Por Resolución de esta Junta de Construcciones de 20 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se convocó concurso público para la adquisición de vestuario y material deportivo con destino a los Juegos Nacionales de Educación General Básica, por un importe total de 14.796.400 pesetas.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concurso prevé el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963 y en el Reglamento General de aplicación de la citada Ley, aprobados, respectivamente, por los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre, así como los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, aprobado en 22 de febrero próximo pasado; realizados los estudios pertinentes por la Comisión Asesora designada al efecto y de acuerdo con la propuesta formulada por la misma,

Esta Junta ha resuelto:

1. Adjudicar los lotes que se indican a los siguientes licitadores:

	Lote número	Número de unidades	Precio unitario	Importe total
1.1. Galerías Preciados, Sociedad Anónima	2	2.332	43	100.276
1.2. Martínez, Colomer, Sociedad Anónima	3	3.074	59	181.366
1.3. Manufacturas Díez, Sociedad Anónima	5	106	258	27.348
	7	106	258	27.348
	8	795	85	51.675
	9	954	265	252.810
	10	3.380	384	1.297.920
	12	104	258	26.832
	13	2.758	94	259.064
	16	600	2.695	1.617.000
	17	100	7.190	719.000
	18	600	845	507.000
	19	750	2.700	2.025.000
	23	1.280 p.	549	702.720
				7.513.717
1.4. Medin Blanch Masó ...	6	689	128	88.192
1.5. Decoraciones Artísticas, Sociedad Anónima	15	400	4.600	1.840.000
	17	100	6.950	695.000
	20	104	157	16.328
	21	104	79	8.216
	22	104	64	6.656
				2.566.200

2. Declarar desiertos los lotes números 1, 4, 11, 14 y 24.

3. El importe total de este suministro, por 10.449.751 pesetas, se abonará con cargo al crédito 18.63.622 del vigente presupuesto de gastos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

4. Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución, para constituir la oportuna fianza definitiva y el otorgamiento del correspondiente contrato.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Director general de Programación e Inversiones, Rafael Couchoud Sebastia.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.—2.024-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se anuncia concurso para la contratación de trabajos del Catastro Vitivinícola.

El Instituto Nacional de Denominaciones de Origen convoca concursos para realización de los trabajos de campo y gabinete del Catastro Vitivinícola referentes a cada una de las zonas siguientes, con sujeción a los requisitos que establece el pliego de condiciones y según las normas que a continuación se indican:

Zona 1.ª: Tarragona-Zaragoza. Superficie aproximada de viñedo: 22.547 hectáreas.

Zona 2.ª: Logroño. Superficie aproximada de viñedo: 11.259 hectáreas.

Zona 3.ª: Toledo. Superficie aproximada de viñedo: 38.327 hectáreas.

Zona 4.ª: Ciudad Real-Tomelloso. Superficie aproximada de viñedo: 108.271 hectáreas.

Zona 5.ª: Ciudad Real-Manzanares. Superficie aproximada de viñedo: 110.263 hectáreas.

1. Presupuesto de contrata:

Zona 1.ª: 2.296.622,78 pesetas.
Zona 2.ª: 1.284.387,45 pesetas.
Zona 3.ª: 4.169.879,33 pesetas.
Zona 4.ª: 3.772.203,08 pesetas.
Zona 5.ª: 4.507.253,66 pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* La entrega de los trabajos se efectuará en los plazos especificados en el pliego de condiciones.

3. *Garantía provisional:* Se requiere una fianza provisional de la siguiente cuantía:

Zona 1.ª: 45.932 pesetas.
Zona 2.ª: 25.688 pesetas.
Zona 3.ª: 83.398 pesetas.
Zona 4.ª: 75.444 pesetas.
Zona 5.ª: 90.145 pesetas.

Podrá satisfacerse en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o mediante aval bancario, formalizado necesariamente en los términos que previene la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1968).

4. *Examen de documentación:* En el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, Ministerio de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid.

5. *Plazo de presentación de pliegos:* Las proposiciones deberán presentarse, separadamente para cada una de las zonas,

en el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

6. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7. *Documentos exigidos:* En el pliego de condiciones quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

8. *Proposición económica:* Se ajustará al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, se presenta como licitador en el concurso anunciado por el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para contratar los trabajos del Catastro Vitícola y Vinícola en la zona, que comprende a todos los polígonos con viñedo, bodegas e instalaciones de acondicionamiento de uva situadas en el conjunto de, Municipios que integran la zona

A este efecto hace constar que tiene conocimiento de las cláusulas, condiciones y requisitos que se exigen para concurrir y para contratar los citados trabajos, que no está incurrido en ninguna de las incompatibilidades legalmente establecidas y que se compromete en nombre propio (o en nombre de la Sociedad, según poder notarial) a realizar los trabajos del Catastro Vitivinícola en la zona, con estricta sujeción a los citados requisitos, en la cantidad de pesetas; a cuyo fin se acompaña toda la documentación exigida.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Director, Salvador Ruiz-Berdejo.—1.991-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora y acondicionamiento de las obras de riego de la finca «Miraerlio» (Jaén).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora y acondicionamiento de las obras de riego de la finca «Miraerlio» (Jaén).

Presupuesto de contrata: Tres millones trescientas treinta y un mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (3.331.245 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Jaén (avenida de Madrid, 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de sesenta y seis mil seiscientos veinticinco pesetas (66.625 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas

administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 5 de mayo del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Jefatura Provincial de Jaén (avenida de Madrid, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 14 de mayo de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Presidente.—2.107-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalaciones de riego por aspersión de la finca «Sillar Baja», del término municipal de Diezma (Granada).

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Instalaciones de riego por aspersión de la finca «Sillar Baja», del término municipal de Diezma (Granada).

Presupuesto de contrata: Dos millones setecientos setenta y cuatro mil setecientas cincuenta y una pesetas (2.774.751 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Granada (Angel Ganivet, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y cinco mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas (55.495 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 5 de mayo del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Granada (Angel Ganivet, 5); no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 14 de mayo de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Presidente.—2.106-A.

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso-subasta para la obra de ampliación del Centro de fermentación de tabaco en Jaraiz de la Vera (Cáceres).

Objeto: Se anuncia concurso-subasta para la ejecución de la obra de ampliación del Centro de fermentación del tabaco en Jaraiz de la Vera (Cáceres).

Presupuesto de contrata: Cuatro millones novecientos noventa y cinco mil veinticuatro (4.995.024) pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Zurbano, 3, Madrid, y en las Oficinas, también del Servicio, sitas en el Centro de fermentación de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de noventa y nueve mil novecientas una (99.901) pesetas.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición a que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Desde el día siguiente a la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 25 de abril de 1973, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Zurbano, 3, Madrid, no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio, a las doce horas del día 3 de mayo de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso-subasta.

Madrid, 10 de marzo de 1973.—El Director, Ramón Beneyto.—2.395-C.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la construcción y montaje de nueva maquinaria e instalaciones eléctricas en baja tensión para veinte silos para cereales, de diferentes capacidades, situados en diversas localidades.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios (antes Cereales) saca a concurso la construcción y montaje de los equipos mecánicos y las instalaciones eléctricas en baja tensión para veinte silos de cereales de diferentes capacidades, situados en diversas localidades, con arreglo a la siguiente especificación:

Grupo	Especificación	Número de celdas	Fianza provisional Pesetas
I	10 silos	6	150.000
II	5 silos	8	85.000
III	3 silos	10	55.000
IV	2 silos	12	40.000

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficinas, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en los pliegos de condiciones particulares y generales que se encuentran a disposición de los licitadores en sus oficinas centrales, calle de Beneficencia, 8 y 10, Madrid, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro General de dichas oficinas y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha que se indique en el tablón de anuncios de aquella Dirección General, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, según se acredita en copia autorizada que figura en el sobre número 1, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 197... por el Servicio Nacional de Productos Agrarios, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de la construcción y montaje de los equipos mecánicos y las instalaciones eléctricas en baja tensión, silos de cereales de celdas, hace constar que dispone de todos

los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto la construcción y montaje de dichos equipos mecánicos, con sus instalaciones eléctricas en baja tensión, correspondientes a este (o a estos) grupo(s), comprometiéndose a realizarlo(s) por un importe total de pesetas por equipo, que supone en conjunto la suma de pesetas por los equipos ofertados. Se acepta sin reserva alguna cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—1.796-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia subasta de las obras reconstrucción de la iglesia parroquial de Andilla (Valencia).

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obras reconstrucción de la iglesia parroquial de Andilla (Valencia), cuyo presupuesto asciende a 2.366.209 pesetas, y el plazo de ejecución es de ocho meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de pu-

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 47.324 pesetas.

Don, de años de edad, con profesión, con residencia en, domicilio en, actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha de 1973, para adjudicar en subasta la ejecución de la obra reconstrucción de la iglesia parroquial de Andilla (Valencia), se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas, no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en dos sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 de repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 2 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 1) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expuestas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Declaración jurada de no tener adjudicadas obras del Estado por importe superior a cinco millones de pesetas. Esta declaración no será necesaria si se acredita la clasificación adecuada mediante certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

7.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

8.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

9.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la seguridad social.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Arquitectura, constituida en el salón de actos del Ministerio. Dicho acto se atenderá en su desarrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, Sección 1.ª, del Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero.—1.709-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de reforma de la red de baja tensión de alumbrado de los albergues provisionales de «Las Moreras», sector A, de Córdoba.

Esta Delegación convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 4.681.973 pesetas.

La fianza provisional para licitar será de 88.941 pesetas.

El proyecto, el pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba, calle Claudio Marcelo, número 21, 4.º, durante el periodo de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de cuenta del adjudicatario de las obras el importe del presente anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará por la Mesa el séptimo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Córdoba, 6 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Juan José de Rueda Serrano.—1.675-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical de Educación y Descanso por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material de colchonería, textil, cristalería, cubertería y vajilla, con destino a las Residencias y Ciudades Sindicales de esta Obra Sindical.

Por el presente anuncio se convoca concurso-público para la adquisición de diverso material de colchonería, textil, cristalería, cubertería y vajilla, con destino a las Residencias y Ciudades Sindicales de esta Obra Sindical.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Dirección Nacional, sita en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Director nacional de la Obra, Alfonso Mayquez Noguera.—2.244-A.

Resolución de la Institución Sindical Virgen de la Paloma por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria para artes gráficas.

Esta Institución convoca concurso público para la adquisición de maquinaria para artes gráficas, por un total de ochocientas veinticinco mil (825.000 pesetas).

Las normas y forma de ofertas, pueden retirarse aquellas personas o Entidades a quienes interese, en el Servicio de Compras de la Institución (Francos Rodríguez, número 114), en horas de nueve a trece y de quince a dieciocho todos los días laborales, excepto sábados.

El plazo de presentación de ofertas, en sobre cerrado y lacrado, caducará a las 12 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Institución Virgen de la Paloma a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso en entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Presidente de la C. E. D., Juan Rodríguez Castuera.—1.634-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alfarp (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de nueva Casa Consistorial.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación de la obra Casa Consistorial nueva de Alfarp.

Tipo de licitación: Un millón veinticinco mil doscientas noventa y seis (1.025.296) pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Hasta el día diez de julio de mil novecientos setenta y tres.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables, 7 horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el dos por ciento del tipo de licitación, o sea, veinte mil quinientas seis (20.506) pesetas de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso, en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto

de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se compromete a, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).

Ofrece además

(Fecha y firma del licitador.)

Alfarp, 1 de marzo de 1973.—El Alcalde, 1.760-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alp (Gerona) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplida la tramitación previa oportuna se hace público, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes, el anuncio de celebración de la siguiente subasta de aprovechamiento forestal, clasificado como maderable, procedente del monte «Montaña número 7» de este Municipio.

1.º Serán objeto de subasta:

Dos mil cuatrocientos veintéis (2.426) pinos aforados en novecientos trece (913) metros cúbicos de madera, bajo el tipo de licitación de setecientas treinta mil cuatrocientas (730.400) pesetas.

2.º El plazo para la realización del aprovechamiento empezará el día que se haga la entrega y terminará el 30 de noviembre del corriente año 1973, en la forma y con las excepciones que se determinan en el pliego de condiciones. El pago del mismo deberá realizarse en un 25 por 100 en el momento de la adjudicación definitiva, otro 25 por 100 antes de dar comienzo a la corta, otro 25 por 100 antes de la extracción de ningún producto del monte, y el restante 25 por 100 desde el momento de haber dado comienzo a dicha extracción y cuando lo demandare el Ayuntamiento.

3.º La documentación de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación en los días y horas hábiles de presentación de plicas.

4.º La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 de la licitación base, o sea, veintinueve mil novecientas doce (21.912) pesetas.

5.º La garantía definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación con tal carácter.

6.º El modelo de proposición será el siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con carnet de identidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, en el monte «Montaña número 7», de la pertenencia del Ayuntamiento de Alp, ofrece la cantidad de pesetas (en letra). Se declara enterado de los pliegos de condiciones y formalidades con arreglo a las cuales se realiza la subasta, las cuales acepta en su integridad.

Alp de de 1973.—El interesado (firma y rúbrica).

7.º Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil incluido el de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce de la mañana del otro día

hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

9.° Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, en caso de no comparecer e interesado por sí mismo, se acompañarán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

10. El precio índice es de novecientas trece mil (913.000) pesetas.

11. El licitante deberá hallarse encuadrado en el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho y acreditar la posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, de acuerdo con la Orden ministerial de 14 de junio de 1972.

Alp. 27 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.736-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) por la que se anuncia nueva subasta de los aprovechamientos de resinación de este monte pinar número 55 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia.

Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subastas de los aprovechamientos de resinación de este monte pinar número 55 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia, que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 26 del pasado mes de febrero, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de fecha 7 de marzo actual; debidamente autorizado por este Servicio provincial de ICONA, se anuncia esta tercera subasta en las mismas condiciones que se hace constar en el anuncio que antes se indican, salvo los tipos de tasación e índice que son los siguientes:

Tasación: 1.271.835 pesetas.
Índice: 1.589.794 pesetas.

Esta subasta tendrá lugar al día siguiente que sean transcurridos los diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán hasta las doce horas del día anterior hábil que corresponda celebrar la subasta.

Bayubas de Abajo, 24 de marzo de 1973. El Alcalde.—2.959-C.

Resolución del Ayuntamiento de Benicasin por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la prestación del servicio de recogida de basuras domiciliarias.

Objeto: La adjudicación de la prestación del servicio de recogida de basuras domiciliarias, en núcleo urbano, zona de ensanche y residencial de este Municipio.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Diez años, prorrogables de dos en dos, a regir desde la adjudicación definitiva.

Garantías: Provisional 4 por 100, por pesetas 60.000; definitiva 6 por 100.

Presentación de plicas: En dos sobres titulados «Referencias» y «Oferta económica», durante los veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las diez a las trece.

Apertura: El primer periodo de la licitación, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación. La apertura de los pliegos de la oferta económica se ajustará a las reglas de la subasta.

Modelo de proposición

El texto literal que bajo plica presentará cada solicitante, será el siguiente: Don

....., de años de edad, natural de y con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio, declara:

1.° Que conoce, está enterado y acepta las condiciones técnicas y las económicas administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Benicasin en su sesión de 29 de enero de 1973, y que han sido expuestas al público mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de fecha 8 de febrero de 1973 y expuestas en el tablón de anuncios oficiales.

2.° Que igualmente conoce el anuncio de convocatoria a pública licitación en concurso-subasta y que fué publicado en los «Boletín Oficial» de la provincia número fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha

3.° Que está dispuesto a obligarse y se obliga a contratar la prestación del servicio de recogida, retirada, transporte de basuras, residuos, desperdicios y desechos domiciliarios y demás a que las condiciones reseñadas se refieren, tomando a tal fin parte en el concurso convocado.

4.° Que en precio de pago de los servicios expresados fija la cantidad de (expresese en número y letra), pesetas anuales de la contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Benicasin, 6 de marzo de 1973.—El Alcalde, José María Tárrega.—1.757-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berga (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Instalación del servicio de alumbrado público en la calle acceso a viviendas sindicales».

Habiendo sido aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 1 de marzo del corriente año, la convocatoria del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Instalación del servicio de alumbrado público en la calle acceso a viviendas sindicales», disponiendo a tal efecto de los medios económicos necesarios para ello, por el presente se anuncia el concurso-subasta correspondiente a tal obra, por un importe de 900.695 pesetas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El contrato de adjudicación de la obra «Instalación del servicio de alumbrado público en la calle acceso a viviendas sindicales» tendrá una duración de dos meses para su realización y de doce meses para la garantía de la misma.

2. El proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones económicas administrativas, se hallan a disposición de los posibles interesados en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

3. La garantía provisional será la cantidad de 18.014 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo señalado; la definitiva o suplementaria se deducirá con arreglo al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

4. Las proposiciones irán extendidas en papel, reintegradas, conforme a la vigente Ley del Timbre, con póliza de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas, y serán redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final del presente edicto.

5. Las proposiciones, junto con los demás documentos que marca el Reglamento de Contratación, se presentarán en sobres cerrados con la siguiente inscripción «Para tomar parte en el concurso-subasta para la instalación del servicio de alumbrado público en la calle acceso a viviendas sindicales», durante las horas de oficina, desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso-subasta.

6. La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial bajo la presidencia del lustre señor Alcalde o señor Concejal en quien delegue, a partir de las doce horas del día en que cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma prevenida en el artículo 16 del Reglamento de Contratación.

7. A la documentación se unirá inexcusablemente el carnet de Empresa con responsabilidad, ordenado por la Presidencia del Gobierno según orden de 10 de abril de 1969, y se acreditará estar al corriente en el abono de Seguros Sociales.

Modelo de proposición

Don provisto de documento nacional de identidad número de fecha de de 19....., obrando en nombre propio (o de), a cuyo efecto exhibe el correspondiente poder notarial, bastanteados en forma, una vez enterados del contenido del proyecto, presupuesto y pliegos, para la realización de la obra «Instalación del servicio de alumbrado público en la calle acceso a viviendas sindicales», ofrezco realizarla por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Berga, 7 de marzo de 1973.—El Alcalde Presidente.—2.422-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de vestuario y calzado con destino a diversos Servicios municipales.

Objeto: Contratación mediante concurso del vestuario y calzado con destino a diversos Servicios municipales.

Garantías:

Provisional:

	Pesetas
Lote A)	25.000
Lote B)	25.000
Lote C)	2.000
Lote D)	8.000
Lote E)	8.000
Lote F)	2.500
Lote G)	12.000

Definitiva: Se deducirá reglamentariamente.

Presupuesto del concurso:

	Pesetas
Lote A)	1.561.232
Lote B)	1.591.812
Lote C)	105.963
Lote D)	401.748
Lote E)	472.301
Lote F)	165.935
Lote G)	671.970

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia, de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente.

te a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso de suministro de vestuario y calzado con destino a diversos Servicios municipales en el año 1973, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día, y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los lotes, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que declara conocer perfectamente, por las cantidades de pesetas (en letra) —señalar las cantidades referentes a cada lote, así como los precios unitarios de los artículos que los componen— ofreciendo además las siguientes modalidades o mejoras (entre ellas, plazos de ejecución, fraccionamiento de cobros, etc.):

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 9 de marzo de 1973.—El Secretario general.—1.893-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cabrils (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del Camino a San Ginés de Vilasar.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento se anuncia pública subasta relativa a la adjudicación de las obras de urbanización del Camino a San Ginés de Vilasar bajo el tipo de dos millones seiscientos seis mil ciento sesenta y una pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en tres meses a contar desde el día de la adjudicación definitiva.

En la Secretaría del Ayuntamiento estarán de manifiesto los pliegos en unión de las Memorias, proyectos, planos, etc. La garantía provisional que se exige a los licitadores es la cantidad de 52.123,23 pesetas.

La garantía definitiva será el 6 por 100 de la cantidad importe del remate.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente día hábil a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las trece horas del en que se cumplan veinte hábiles.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, piso, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de se compromete a con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (en letra y número) pesetas. Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Cabrils, 2 de marzo de 1973.—El Alcalde.—2.386-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ordenación y regulación de la actual plaza de Borruell» de esta ciudad.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Ordenación y regulación de la actual plaza de Borruell», Castellón

de la Plana, bajo el tipo de 2.880.766,07 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de doce meses, verificándose los pagos con cargos al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 115.230 pesetas; la definitiva será de 172.850 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se compromete a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 6 de marzo de 1973.—El Alcalde.—2.366-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina registradora.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso con arreglo al oportuno pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría municipal, según el siguiente extracto:

Objeto del contrato: Adquisición de una máquina registradora que reúna las condiciones técnicas que se especifican en el correspondiente pliego de condiciones.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación la cantidad de 275.000 pesetas.

Plazos del contrato: La máquina deberá ser entregada en el plazo de dos meses, desde la resolución del concurso.

Pago: Se efectuará por el Ayuntamiento contra factura visada por los técnicos municipales.

Proposiciones: Se presentará en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de una máquina registradora», en las oficinas de Secretaría, de las once a las trece horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, conforme al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Primero.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Gavá en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, para contratar la adquisición de una máquina registradora.

Segundo.—Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero.—Adjunta documentos justificativos de haber prestado la garantía provisional de diez mil (10.000) pesetas.

Cuarto.—Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Quinto.—Propone como precio el de pesetas.

Sexto.—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursantes y como adjudicatarios, si lo fueren.

Gavá de de 1973.

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

Garantía provisional: La propuesta irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adquisición.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», o «Boletín Oficial» de la provincia, corriendo el plazo a partir de la última inserción.

Condiciones técnicas: Forman parte integrante del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por las que se rige el presente concurso.

Han sido cumplidas las disposiciones de los apartados 2 y 3 del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Gavá, 5 de marzo de 1973.—El Alcalde. 2.394-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar con seis clases en la Explanada Elvira de esta capital.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada,

Hago saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en su sesión ordinaria del día 1 del actual, acordó anunciar segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar con seis clases en la Explanada Elvira de esta capital, por haber quedado desierta la primitiva, y en las mismas condiciones en que lo fué en 17 de noviembre de 1972, publicándose el pertinente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 285 de 28 del mismo mes y año.

Granada, 7 de marzo de 1973.—1.780-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de los grupos números 22, 23, 24, 25, 26 y 27 con un total de 1.152 nichos en el cementerio municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de los grupos números 22, 23, 24, 25, 26 y 27 con un total de 1.152 nichos en el cementerio municipal, de esta ciudad, bajo el tipo de siete millones trescientas treinta y un mil seiscientos noventa y dos pesetas ochenta y un céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de diez meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días hábiles de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento tres mil trescientas dieciséis pesetas noventa y dos céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de los grupos números 22, 23, 24, 25, 26 y 27 con un total de 1.152 nichos en el cementerio municipal.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Se-

cretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, nor el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta Económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a las partidas números 185 y 190 del presupuesto ordinario de 1973.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los Diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales, y demás impuestos, v, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la 2.ª disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., provisto de documento nacional de identidad número ... expedido en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de los grupos números 22, 23, 24, 25, 26 y 27 con un total de 1.152 nichos en el cementerio municipal, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-ad-

ministrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... (en letras y números) pesetas. Hospitalet, 1 de marzo de 1973.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas. 1.733-A.

Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de las subparcelas 5-B y 5-F, relativas a la parcela número 2 del inventario de Bienes de este Municipio.

Por haber quedado desierta en anterior subasta la enajenación de las subparcelas 5-B y 5-F, relativas a la parcela número 2 del Inventario de Bienes de este Municipio, enclavada en las prolongaciones de las calles España, Extremadura y Alcalde Emiliano Cabot, de esta ciudad, se hace público que este Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero del corriente año, acordó convocar nueva subasta para enajenación de las mismas, en la que regirán las mismas condiciones y requisitos que para la primera.

Dichas condiciones y demás requisitos para la subasta fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 30 de enero de 1973, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 22, de fecha 29 de enero del mismo año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, 8 de marzo de 1973.—El Alcalde, Emiliano Cabot del Castillo. 1.810-A.

Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de las subparcelas 1-C, 1-D, 1-G, 2-B, y 2-D, relativas a la parcela número 1 del Inventario de Bienes de este Municipio.

Por haber quedado desierta en anterior subasta la enajenación de las subparcelas 1-C, 1-D, 1-G, 2-B y 2-D, relativas a la parcela número 1 del Inventario de Bienes de este Municipio, enclavada en las prolongaciones de las calles Arnau y España, de esta ciudad, se hace público que este Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero del corriente año, acordó convocar nueva subasta para enajenación de las mismas, en la que regirán las mismas condiciones y requisitos que para la primera. Dichas condiciones y demás requisitos para la subasta fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 30 de enero de 1973, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 39, de 17 de febrero del mismo año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, 8 de marzo de 1973.—El Alcalde, Emiliano Cabot del Castillo. 1.809-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Unión (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de Urbanización de la plaza de Ramón y Cajal y construcción de un Monumento a los Caídos.

Cumplidos los trámites previos necesarios, se anuncia la siguiente subasta.

Objeto: Obras de urbanización de la plaza de Ramón y Cajal y construcción de un Monumento a los Caídos.

Tipo de licitación: 55.015 pesetas, a la baja.

Expediente: Con sus anexos, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional: 10.300,30 pesetas.

Definitiva: La que resulte de aplicar al precio del remate el doble porcentaje tenido en cuenta para la fijación de la provisional, según escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, advirtiéndose para ambas clases de garantías cualesquiera de las modalidades previstas en los artículos 74 y siguientes del propio texto reglamentario.

Proposiciones: Debidamente reintegradas y con la documentación y forma que en el pliego de condiciones se especifica, se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto.

Pagos: Contra certificaciones de obra, suscritas por el Director Técnico, con cargo al presupuesto extraordinario que para su financiación se halla debidamente aprobado.

Autorización: Se ha obtenido, para llevar a cabo la contratación, de la excelentísima Diputación Provincial, por tratarse de una obra acogida a Planes Bienales de Cooperación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de, según acredite mediante poder bastanteado en forma), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, para la subasta de las obras de «Urbanización de la plaza de Ramón y Cajal y construcción de un Monumento a los Caídos», ofrece realizar las obras bajo las condiciones establecidas por la cantidad de pesetas (en letra), lo que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma.)

La Unión, 8 de marzo de 1973.—El Alcalde accidental, Antonio García Alvarez. 1.758-A.

Resolución del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación por el sistema de gestión directa, para el cobro de exacciones municipales en su periodo voluntario.

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Linares convoca concurso para el nombramiento de Recaudador, en periodo voluntario, por el sistema de gestión directa, de exacciones municipales, por recibo talonario y padrón, quedando exceptuada la recaudación por ingreso directo en la Depositaria Municipal.

2.º **Premio de cobranza:** El Recaudador percibirá, en principio, y como premio de cobranza, el 4 por 100 de lo recaudado, existiendo unos premios de buena gestión, que irán en consonancia con la recaudación.

3.º **Duración del contrato:** El contrato tendrá una duración mínima de un año, prorrogable de año en año.

4.º **Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en las Oficinas municipales, en horas de diez a trece.

5.º **Presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones finalizará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º **Apertura de plicas:** La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de

actos de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación.

7.º **Fianza provisional:** Para participar en el concurso, doscientas sesenta y tres mil pesetas (263.000).

8.º **Fianza definitiva:** Setecientas ochenta y ocho mil trescientas noventa y dos pesetas (788.392 pesetas).

Modelo de proposición

Don, nacido en el día de del año, y domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de del año, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de del año, para la provisión de la plaza de Recaudador de exacciones municipales por padrón y recibo talonario, en periodo voluntario, de ese excelentísimo Ayuntamiento de Linares, y enterado también del pliego de condiciones aprobado para efectuar el nombramiento mediante concurso, y reuniendo todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, según se justifica con la documentación que acompaña, acepta todas y cada una de dichas condiciones y las demás exigidas por la legislación vigente, y solicita ser nombrado Recaudador de exacciones, en periodo voluntario, de ese excelentísimo Ayuntamiento.

Se acompaña, por separado, resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito provisional exigido en la condición quinta del concurso y se obliga a cumplir lo dispuesto también en las normas generales aplicables.

De acuerdo con lo establecido en el apartado segundo del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, el concursante que suscribe propone las siguientes mejoras:

(Lugar, fecha y firma.)

10. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y todo género de tributos estatales o locales.

11. **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otra persona, se acompañará el poder correspondiente, bastanteado por el señor Secretario de este Ayuntamiento.

Linares, 3 de marzo de 1973.—El Alcalde.—2.392-C.

Resolución del Ayuntamiento de Mahón (Baleares) por la que se anuncia subasta para la enajenación de tres propiedades.

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de tres inmuebles.

Garantías: Provisional 2 por 100 del importe de cada precio tipo a que concurre. Tipo: En alza.

Casa con patio en Cos Nou, 200.000 pesetas.

Edificio Andén Levante, 70-71-72, pesetas 500.000.

Parcela de 14.000 metros cuadrados de finca «Bintaufa», 700.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: No se precisa.

Autorizaciones: Se ha obtenido la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en calle, número, enterado de la subasta y pliego de condiciones que sirven de base a la misma, para la enajenación de tres inmuebles propiedad del Municipio, ofrece adquirir el inmueble de ... por el precio de ... pesetas; el inmueble de ... por el de ... pesetas; y el inmueble de ... por el precio de ... pesetas, aceptando en su totalidad las condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Mahón, 5 de marzo de 1973.—El Alcalde, Rafael Timoner.—1.756-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mahón (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar la conducción de cadáveres a los cementerios de este Municipio.

Objeto: Es objeto del presente contrato la concesión del servicio público de conducción de cadáveres a los cementerios de este Municipio.

Garantías: Provisional, 4.000 pesetas, y definitiva, la misma cantidad.

Tarifas:

Caja o ataúd desde	2.000
Coche	700
Arbitrio municipal	150
Esquela Administrador	350
Vestir difunto	250
Derechos cementerios	300
Mozos y ujieres (dos)	120
Chófer	125
Administración	600

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Mahón.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: No se precisa.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, de profesión, enterado del pliego de condiciones para la contratación mediante subasta pública del servicio de pompas fúnebres, se compromete a la prestación del mismo por un periodo de diez años, rebajando las tarifas de dicho pliego en un por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Mahón, 5 de marzo de 1973.—El Alcalde, Rafael Timoner.—1.755-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de recaudación municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga anuncia concurso para adjudicar el Servicio de recaudación municipal, en régimen de gestión afianzada y en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de valores en recibos y certificaciones de débitos de la zona 1.ª, que comprende los distritos 1.º, 4.º, 6.º, 9.º y

Campanillas, y de la zona 4.ª, integrada por las barriadas de Torremolinos y Churriana, de esta ciudad.

El concurso se regirá en todo por lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 27 de enero último, que se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Municipio.

La contratación se entenderá hecha una vez resuelto el concurso, por un plazo de tres años, prorrogados tácitamente por anualidades, si ninguna de las partes denuncia su vigencia con un semestre de antelación, por lo menos.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en cincuenta mil (50.000) pesetas, debiendo constituir los que resulten nombrados, las siguientes fianzas definitivas:

Para la 1.ª zona: 1.645.000 pesetas.
Para la 4.ª zona: 1.150.000 pesetas.

Un tercio de la fianza definitiva, al menos, deberá constituirse en metálico o en títulos de la Deuda Pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante aval solidario de Banco o banquero, registrado oficialmente, o de Cajas de Ahorros dependientes del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros, o mediante póliza de seguro de crédito o caución.

La fianza constituida estará afectada a las responsabilidades del adjudicatario del Servicio, tanto si dimanen de actos y omisiones propios del recaudador, como de sus auxiliares, y responderá de toda falta de fondos, cualquiera que sea su causa y de cuantas responsabilidades subsidiarias de carácter pecuniario puedan afectar personalmente al Recaudador, incluso el de perjuicio de valores.

Los recaudadores estarán obligados a completar las garantías constituidas en un plazo de tres meses, cuando se apliquen una parte de las fianzas para hacer efectivas responsabilidades.

Cuando el cargo de cada Zona se eleve, al menos, en un veinte por ciento, los Recaudadores quedarán obligados a ampliar su fianza individual hasta completar la que corresponda al promedio del bienio integrado por el año en que se produzcan tales variaciones y el anterior. En estos casos, la Comisión Municipal Permanente, a propuesta de la Depositaria y previo informe de la Intervención General fijará la cantidad en que las fianzas deban completarse o aumentarse, notificándose el acuerdo a los Recaudadores interesados, con la advertencia de que si no lo cumplimentan en el plazo de tres meses, se entenderá que renuncian al cargo.

Las proposiciones las redactarán los interesados sin sujeción a modelo, haciendo constar que aceptan todas y cada una de las cláusulas del pliego, y se presentarán en sobre cerrado, en cuya cubierta figurará el texto siguiente:

«Proposición para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Málaga con el objeto de adjudicar los Servicios de Recaudación de la zona (1.ª ó 4.ª).»

Cada concursante no podrá optar más que a una sola zona.

Las proposiciones se acompañarán de los siguientes documentos:

Certificación de nacimiento legalizada, en su caso.

Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia.

Certificación negativa de antecedentes penales.

Certificación de adhesión al Movimiento Nacional.

Declaración jurada de no haber sido sancionado, o de haber sido depurado favorablemente en las dependencias del Estado, Provincia o Municipio en que preste o hubiese prestado sus servicios.

Los documentos acreditativos de servicios o méritos que aleguen a los fines del concurso.

Resguardo de haber constituido en la Caja Municipal el depósito provisional fijado en la base 4.ª, 1.

Se considerarán como méritos:

Independientemente de una probada solvencia moral y económica, haber sido recaudador del Estado, Provincia o Municipio, sin haber incurrido en falta en el ejercicio de su cargo.

Cualquier mérito o circunstancia que estime el interesado.

La presentación de pliegos habrá de hacerse en el Negociado de Contratación, en horas de diez a trece y durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas, por la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El Presidente de la Mesa abrirá las pliegos y dará lectura de las proposiciones que contengan, y una vez se consigne a continuación si reúnen o no los concursantes las condiciones de la convocatoria, dará por concluido el acto, sin efectuarse adjudicación provisional, pasando el expediente a informe de la Comisión de Hacienda a efectos de que formule propuesta al Pleno del Ayuntamiento sobre aquellos de los concursantes a quienes convenga efectuar la adjudicación de las zonas para el mejor servicio.

Efectuada la adjudicación definitiva por la Corporación, se notificará a los interesados, en el plazo de diez días, y se les requerirá al mismo tiempo para que, dentro de los diez días siguientes a la fecha de recibo de la notificación, presenten los documentos que acrediten haber constituido la fianza o garantía definitiva, en la forma prevista. Asimismo se les notificará el día y hora en que habrán de concurrir para la formalización del contrato administrativo, que será elevado a escritura pública.

Málaga, 3 de marzo de 1973.—El Alcalde.—1.737-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mislata (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo automóvil apto para el servicio de extinción de incendios, riego y limpieza de vías públicas y alcantarillado.

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 29 de noviembre último, y habiéndose anunciado, sin reclamación, el pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de enero actual, y no precisándose de autorización especial para la validez del concurso, por el presente se anuncia el mismo, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª **Objeto del contrato:** Es objeto de este contrato la adquisición de un vehículo automóvil apto para el servicio de extinción de incendios, riego y limpieza de vías públicas y alcantarillado, aunque no será obstáculo para que el Ayuntamiento adquiera el vehículo ofertado, si el mismo no es apto para la realización de alguno de los servicios indicados y la Corporación estimase conveniente su adquisición por servir a los otros servicios con eficacia.

2.ª **Tipo de licitación:** Conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 23 del Reglamento de Contratación, no se hace señalamiento expreso del tipo de li-

citación, pero se determina que el suministro total no debe rebasar la cifra de 900.000 pesetas.

3.ª **Plazos:** Las prestaciones objeto del contrato se referirán provisionalmente en un plazo de tres meses a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva del concurso. La recepción definitiva se realizará, transcurrido un año, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4.ª **Pagos:** El Ayuntamiento hará efectivo el importe de la cifra de la adjudicación del concurso, por mitad, en el acto de entrega del suministro, y restando cincuenta por ciento, transcurrido el plazo de tres meses desde la mencionada entrega. A tales efectos existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.ª **Garantías:** La provisional se fija en 10.000 pesetas, y la definitiva se determinará aplicando al precio de adjudicación los porcentajes mínimos que autoriza el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª **Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones económico-administrativas y el de técnicas están de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

7.ª **Modelo de proposición:** Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, en plica cerrada y en cuya cubierta figurará el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado para la adquisición por el Ayuntamiento de un vehículo automóvil apto para el servicio de extinción de incendios, riego y limpieza de vías públicas y alcantarillado».

Las proposiciones podrán presentarse desde nueve horas de la mañana a las dos de la tarde, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos del concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), en relación con el concurso convocado para contratar la adquisición por el Ayuntamiento de Mislata de un vehículo automóvil para el servicio de extinción de incendios, riego y limpieza de vías públicas y alcantarillado, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento, al que hace referencia al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional en cuantía de 10.000 pesetas.

4.º Acompaña Memoria a que hace referencia la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

5.º Propone como precio de oferta por todos conceptos el de (en letra) pesetas.

8.ª **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar al siguiente día hábil, al en que finalice el periodo de presentación de pliegos, a las doce horas, teniendo en cuenta que las proposiciones pueden presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente día, también hábil, al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

Mislata, 2 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.745-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puig (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

En virtud de acuerdo corporativo, con la autorización ministerial preceptiva, cumplidos los trámites correspondientes, se anuncia licitación para la venta en pública subasta del solar de los propios de este Municipio número 3 del plano correspondiente, con fachada a la calle de don José Monterde y plaza pública, en el casco urbano de esta población.

La superficie del mismo es de 773 metros cuadrados.

El tipo de licitación, al alza, es de 618.400 pesetas.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.

Plazo para presentación de proposiciones en este Ayuntamiento: Veinte días hábiles siguientes al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente al de expirar el plazo de licitación, en este Ayuntamiento, a las once horas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número

....., con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que acepta y que rige la subasta de solares propiedad del Municipio, ofrece por el solar número 3 del plano correspondiente, sacado a licitación, la cantidad de pesetas (en letra), siendo adjunto el resguardo de haber constituido la cantidad de 12.368 pesetas en la garantía provisional exigida, acompañándose también a presente la declaración jurada exigida por el artículo 30 del Reglamento de Contratación.
(Lugar y fecha.)

Puig, 6 de marzo de 1973.—El Alcalde, R. Oriola.—1.744-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Alvaro Andaluz, natural de Zaragoza.

Madrid, 5 de marzo de 1973.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Amado Varela Tobío, para garantizar el ejercicio de su profesión en Noya y su partido, en el cual ha sido baja, a fin de que pueda presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Noya.

La Coruña, 28 de febrero de 1973.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—2.360-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1973, por José María Elorriaga Aldecoa y otros, al (Ma-

ría Suárez Garmendia», de la matrícula de Zumaya, lista 6.ª folio 126.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 26 de febrero de 1973.—El Juez Dario Romani.—2.565-E.

*

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1973, por el buque «Marta Allica», de la matrícula de Santander, lista 3.ª folio 2.399, al «Orma Portu», de la matrícula de Santander, lista 3.ª, folio 2.316.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de marzo de 1973.—El Juez, Dario Romani.—2.564-E.

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1973 por el buque «Pepita y Rosa», de la matrícula de Almería, folio 1913, al buque, de la matrícula Villajoyosa, folio 1363, «Doctor Esquerdo».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 5 de marzo de 1973.—El Juez —2.492-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

SEO DE URGEL

Por el presente se notifica al desconocido propietario de la motocicleta marca «Kawasaki», matrícula DI-DH-820, motor número H2E-14518 y chasis H2F-14529, afecta a expediente de abandono 1/73 de esta Administración de Aduanas, que se le concede un plazo, hasta el día 30 de junio del año en curso, para que se personen en esta oficina, por sí o por persona que legalmente le represente, para efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos en esta Administración.

Seo de Urgel, 7 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.555-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil «Fiat 850», matrícula 70-73-EJ, propiedad del señor Segarra Muñoz, cuyo domicilio actual se desconoce, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se requiere al interesado para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado», presente ante esta Aduana cuantas alegaciones considere pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, imponiéndose la penalidad del artículo 17 (1.000 a 15.000 pesetas) y siguiéndose la demás normas sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 6 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.561-E.